



Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea  
Ebaluatu eta Egiatzatzeko Agentzia

Agencia de Evaluación de la Calidad y  
Acreditación del Sistema Universitario Vasco

**KALITATEAREN BARNE-BERME SISTEMAREN  
DISEINUAREN EBALUAZIO-TXOSTENA/  
INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN  
EBALUAZIO-TXOSTENA /**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE  
GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

<b>EBALUATUTAKO ZENTRUAREN DATUAK / DATOS DEL CENTRO EVALUADO</b>	
<b>Unibertsitatea / Universidad</b>	UPV-EHU
<b>Zentrua / Centro</b>	Escuela Universitaria Técnica de MINAS
<b>Norainokoa / Alcance del SGIC</b>	Ingeniería Técnica de Minas, especialidad en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, Ingeniería Técnica de Minas, especialidad en Mineralurgia y Metalurgia, Ingeniería Técnica de Minas, especialidad en Explotación de Minas, Ingeniería Técnica de , Minas, especialidad en Instalaciones Electromecánicas Míneras e Ingeniería Técnica de Obras Públicas, especialidad en Construcciones Civiles.

**KALITATEAREN BARNE-BERMEAREN SISTEMA. DISEINUAREN  
EBALUAZIOAREN BALORAZIO OROKORRA /**

**VALORACIÓN GLOBAL DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC**

La Comisión ad hoc de la Agencia, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado centro, emite la siguiente valoración global:

- POSITIVA**  
 **POSITIVA CONDICIONADA**  
 **NEGATIVA**

## BALORAZIO OROKORRAREN JUSTIFIKAZIOA/ JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN GLOBAL

El Comité de Evaluación valora positivamente el esfuerzo realizado en la propuesta de diseño de Sistema de Garantía interna de Calidad de la formación universitaria en el marco del programa AUDIT. El Comité de Evaluación, asigna las siguientes valoraciones a las directrices genéricas del Protocolo:

1.0	Política y objetivos de calidad	Satisfactoria
1.1	Garantía de calidad de los programas formativos	Suficiente
1.2	Orientación de las enseñanzas a los estudiantes	Satisfactoria
1.3	Garantía y mejora de la calidad del POI y de apoyo a la docencia	Suficiente
1.4.a	Garantía y mejora de los recursos materiales y servicios	Satisfactoria
1.4.b	Calidad del personal de administración y servicios	Suficiente
1.5	Análisis y utilización de los resultados	Satisfactoria
1.6	Publicación de información sobre las titulaciones	Satisfactoria

En el caso de las directrices 1.0, 1.2, 1.4.a, 1.5 y 1.6 la Comisión de Evaluación en su Informe Preliminar consideró que presentaban un nivel de adecuación satisfactorio para asegurar la correcta implementación del SGIC.

En las directrices 1.1, 1.3 Y 1.4b la Comisión de Evaluación, analizada la documentación presentada por el Centro en respuesta a las propuestas de mejora requeridas en el Informe Preliminar, considera que la valoración global es suficiente para garantizar la posterior implementación del SGIC.

## INDARGUNEAK / FORTALEZAS

Una vez evaluado, el SGIC de la Escuela Universitaria Técnica de Minas de la UPV-EHU presenta, a juicio del Comité de Evaluación, las siguientes fortalezas:

- Se observa una estrecha conexión de la política de calidad del Centro con la planificación estratégica de la UPV-EHU.
- Se valora muy positivamente la difusión de su política y objetivos de calidad.
- Existencia de un órgano con capacidad de decisión y mecanismos suficientes para diseñar, planificar y revisar la política y objetivos de calidad.
- Se dispone de un órgano con capacidad de decisión y mecanismos suficientes para diseñar, planificar y revisar las titulaciones, sus objetivos y competencias adecuados.
- Destaca la presencia de mecanismos que garantizan la toma de decisiones relacionadas con el apoyo, orientación y evaluación de los estudiantes.
- Presencia de un órgano y mecanismos de información que permiten regular y facilitan el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión del apoyo y orientación a los estudiantes.
- Se dispone de procesos y mecanismos de revisión y mejora que regulan y facilitan la gestión de las prácticas externas, movilidad y orientación profesional de los/as estudiantes.
- Presencia de un órgano, mecanismos y sistemas de información que permiten regular y facilitan el proceso de toma de decisiones relativas a la gestión de los recursos materiales y servicios del Centro.
- Existencia de órgano, mecanismos y sistemas de información que permite gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje y de la inserción laboral.

- Existencia de procesos y procedimientos que garantizan la comunicación e información referentes a la calidad de la enseñanza, programas formativos, movilidad, prácticas y normativa.

### **AHULGUNEAK/DEBILIDADES**

La Comisión de Evaluación considera satisfactorias todas las modificaciones realizadas en el SGIC en tanto en cuanto dan respuesta a las propuestas de mejora sugeridas en su Informe Preliminar.

### **HOBEKUNTZA-PROPOSAMENAK/PROPUESTAS DE MEJORA**

La Comisión de Evaluación considera satisfactorias todas las modificaciones realizadas en el SGIC en tanto en cuanto dan respuesta a las propuestas de mejora sugeridas en su Informe Preliminar.